



NIT. 890.111.236-7

Visite nuestra página web: www.lidefutatl.com

Barranquilla, D. E. I. P, 6 de noviembre de 2019.

Informe Director Ejecutivo. – Señores Miembros Comisión De Penas y Sanciones Liga de Fútbol del Atlántico 2019, informo a ustedes que ante este despacho se radico denuncia por parte del Club Alianza Deportiva en el que argumenta presunto acuerdo o amaño de resultado del partido de futbol jugado el 2 de noviembre de 2019 a las 8:00 AM en la cancha Las Palmas de Barranquilla entre los equipos de los Clubes **MEGA VENTAS HARMONY vs CAMBIANDO VIDAS** por la categoría **2006 ELITE**, por tal motivo se les envía para lo de su conocimiento y fines pertinentes:

Sírvanse proveer,

El Director Ejecutivo, (Fdo.)

HENRY CHARRIS MIRANDA-

COMISION DE PENAS Y SANCIONES. - Visto el anterior informe que antecede, y teniendo en cuenta la denuncia presentada por el Club Alianza Deportiva, en el que describe sobre la ocurrencia de presuntos hechos de arreglo o amaño de resultados del partido de futbol jugado entre los equipos de los clubes **MEGAVENTAS VS CAMBIANDO VIDAS** categoría **2006 ELITE** el día 2 de noviembre de 2019, en la cancha "Las Palmas" de la ciudad de Barranquilla, partido que hace parte de la programación oficial de la Liga de Fútbol del Atlántico.

1

Que, después de haberse sometido a estudio de la **COMISION DE PENAS Y SANCIONES** los hechos descritos en la denuncia, y de haberse analizado los informes arbitrales de los partidos jugados el 2 de noviembre de 2019 entre los equipos de los clubes **MEGAVENTAS vs CAMBIANDO VIDAS**, y consecencialmente por constituirse en un hecho vinculante se estudiaron los informes del partido entre los equipos de los clubes **REAL MADRID DE BARRAQUILLA vs ALIANZA DEPORTIVA**, nos encontramos ante una presunta conducta antideportiva que puede atentar contra el principio de juego limpio y sana competición, y que amerita que se inicie una investigación para determinar si existió o no la conducta denunciada, por lo anterior esta Comisión en uso de sus facultades legales y constitucionales ordena:

Primero: Ordénese aperturar proceso de investigación sobre los partidos desarrollados el día 2 de noviembre de 2019 entre los equipos de los clubes **MEGAVENTAS HARMONY vs CAMBIANDO VIDAS** jugado a las 8:00 AM en la cancha las Palmas y el partido entre los equipos de los clubes **REAL MADRID BARRANQUILLA vs ALIANZA DEPORTIVA** jugado en la cancha la Magdalena a las 8:00 AM ambos partidos por la categoría 2006 Elite.

Segundo. Ordénese citar a las siguientes personas pertenecientes al **CLUB DEPORTIVO MEGA VENTAS; WILSON PEDRO ROJAS GIRALDO** Presidente del Club; **ADALBERTO MENDOZA**, Director Técnico; **ESTEBAN ARIAS** capitán de campo, quien deberá asistir acompañado de su Representante legal (padre o madre), el día viernes 8 de noviembre a las 3:30 PM, en las instalaciones de la Liga de Fútbol del Atlántico.



Con enfoque empresarial

Carrera 46 No. 56 -09 Esq. Barrio Boston - Tel: 340 6349
www.lidefutatl.com - E-mail: ligadefutbolatlantico@gmail.com - Barranquilla - Colombia





NIT. 890.111.236-7

Visite nuestra página web: www.lidefutatl.com

Tercero: Ordénese citar a las siguientes personas pertenecientes al Club Deportivo **CAMBIANDO VIDAS; ROXANA ESPARRAGOZA ZULETA** presidente del Club; **EDUARDO REALES** Director Técnico, **FREDDY MOLINA** capitán de campo, quien deberá asistir acompañado de su Representante legal (padre o madre), el día viernes 8 de noviembre a las 4:00 PM, en las instalaciones de la Liga de Fútbol del Atlántico.

Cuarto: Ordénese citar a las siguientes personas pertenecientes al Club Deportivo **ALIANZA DEPORTIVA; ROBERTO ANTONIO SARABIA DURAN** presidente del Club; **BIENNEY VARGAS** Director Técnico, **RAUL ALVAREZ** capitán de campo quien deberá asistir acompañado de su Representante legal (padre o madre), el día viernes 8 de noviembre a las 4:30 PM, en las instalaciones de la Liga de Fútbol del Atlántico.

Quinto: Ordénese citar a las siguientes personas pertenecientes al Club Deportivo **REAL MADRID BARRANQUILLA; TATIANA PAOLA GARIZABALO** presidente del Club; **WILLIAM HERNANDEZ** Director Técnico, **RAUL ALVAREZ** capitán de campo quien deberá asistir acompañado de su Representante legal (padre o madre), el día viernes 8 de noviembre a las 5:00 PM, en las instalaciones de la Liga de Fútbol del Atlántico.

sexto: Ordénese citar a los siguientes miembros de cuerpo arbitral **NEMESIO REYES, OLGUIN BUELVAS, GERALDIN GONZALEZ** de la escuela **CODALFA** y **ANDREYS BARRIOS, JOSE MORENO, JAIRO VILLAR** de la escuela **CODAVEFA**, el día viernes 8 de noviembre de 2019 a las 5:30 PM, en las instalaciones de la Liga de Fútbol del Atlántico.

2

Séptimo: La presente rige a partir de la fecha de su notificación mediante la publicación en la página Web de LIDEFUTBOL y/o en la cartelera de la misma entidad.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE. -

COMISIÓN DE PENAS Y SANCIONES, LIGA DE FUTBOL DEL ATLANTICO

DR. ALEJANDRO SALTARIN MENDOZA.
(ORIGINAL FIRMADO)

DR. RUBEN VILLAMIL MORENO
(ORIGINAL FIRMADO)

DR CLAUDIO BOLIVAR PATIÑO
(ORIGINAL FIRMADO)



Con enfoque empresarial

Carrera 46 No. 56 -09 Esq. Barrio Boston - Tel: 340 6349
www.lidefutatl.com - E-mail: ligadefutbolatlantico@gmail.com - Barranquilla - Colombia

